

Curso “Cumplimiento Reglamentario de Equipos e Instalaciones a Presión” (ON LINE)

fecha de celebración

9 de abril al 15 de mayo de 2018

e-learning, con una carga lectiva de 100 horas

(ON LINE)



equipos a presión explicando las obligaciones de los fabricantes, categorización de los equipos a presión, y obligaciones del usuario en las modificaciones de los equipos a presión.

DESARROLLO:

El día de inicio del curso y a lo largo de la mañana los alumnos que hayan formalizado la matrícula a través del Departamento de Formación de BEQUINOR y hayan hecho efectivo el pago de la misma, recibirán las **claves de acceso a la plataforma** donde podrán desarrollar el curso.

El alumno debe disponer de ordenador con altavoces, navegador y adobe reader.

INFORMACIÓN GENERAL

Una de las ventajas de este curso es que para que la acción formativa pueda llevarse a cabo NO se necesitará un número mínimo de alumnos.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Mediante el Real Decreto 2060/2008 se aprueba el nuevo reglamento por el que se establecen los requisitos para la instalación, puesta en servicio, inspecciones periódicas, reparaciones y modificaciones de los equipos a presión entendiéndose como tales los aparatos, equipos a presión, conjuntos, tuberías, recipientes a presión simples o transportables, además, se aprueban instrucciones técnicas complementarias para determinados equipos o instalaciones.

Se trata de un reglamento con amplio campo de aplicación como por ejemplo la instalación de: calderas de agua caliente o con fluido térmico de uso industrial, calderas de vapor, tuberías de fluidos a presión, instalaciones de aire comprimido, depósitos criogénicos, recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos, centros de recarga de los recipientes a presión transportables, etc.

En este curso se pretende explicar las prescripciones indicadas en este reglamento para todas estas instalaciones, como la puesta en marcha, reparaciones, modificaciones, e inspecciones periódicas.

Igualmente se trata el tema de la fabricación y marcado de los equipos a presión a través de la **Directiva 2014/68/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión y **Real Decreto 709/2015**, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los

Al ser la **formación e-learning**, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las **horas que mejor se adapten a su horario**.

El alumno encontrará los contenidos para que los vaya siguiendo desde su ordenador e igualmente esos contenidos se entregarán en formato pdf para que los pueda bajar y le sirvan a modo de manual.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma **NO** se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que hayan superado ya las horas propuestas para el curso. **SI** se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá **participar** en el **foro del curso dejando sus dudas o sugerencias**, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las **consultas** que estime oportunas al **tutor del curso** para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma.

Para la **obtención del certificado de aprovechamiento** del curso el alumno tendrá que superar una prueba final que se realizará durante la última semana del curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le fueran propuestos por el tutor del curso. En caso contrario se entregará al alumno **certificado de participación del curso**.

De igual forma, los alumnos, antes de finalizar el curso y para que les pueda ser remitida la calificación y certificación del mismo, deberán realizar la **encuesta** de satisfacción que nos ayude en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible durante los últimos días del curso.

PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1. **Directiva 97/23/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de mayo de 1997 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión y **REAL DECRETO 769/1999**, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión.
 - 1.1 **Directiva 2014/68/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión y **Real Decreto 709/2015**, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión.
2. **Métodos y ejemplos de categorización de equipos a presión a través de hojas Excel.**
3. **Real Decreto 2060/2008**, de 12 de diciembre, (B.O.E. 31 de 5 de febrero de 2009) por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
4. **ITC EP-1** sobre calderas.
5. **ITC EP-2** sobre centrales generadoras de energía eléctrica.
6. **ITC EP-3** sobre refinerías y plantas petroquímicas.
7. **ITC EP-4** sobre depósitos criogénicos.
8. **ITC EP-5** sobre botellas de equipos respiratorios autónomos.

9. ITC EP-6 sobre recipientes a presión transportables.
10. **Inspecciones de los equipos e instalaciones a presión.** Periodicidades, procedimiento de inspección. Normas UNE 192011.
11. **Otra normativa a aplicar en las instalaciones de equipos a presión:** reglamento de baja tensión, y reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

PONENTE:

D. Marceliano Herrero Sinovas, Ing. Técn. Industrial. Graduado en ingeniería eléctrica. 

PRECIOS

	PRECIOS
Asociados BEQUINOR	202 € + 21% IVA = 244,42 €
No Asociados BEQUINOR	269 € + 21% IVA = 325,49 €

BEQUINOR

C/ Príncipe de Vergara, 116, 1º D - 28002 Madrid

Teléfonos 91 577 68 47 / 91 575 54 66 - Fax 91 435 16 40

Correo electrónico: bequinor@bequinor.org / maria.rodriguez@bequinor.org

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR el formulario correspondiente (fax o e-mail), acompañado de una copia del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

0234-0001-09-9015255765 indicando el nombre del alumno y "Equipos Presión ONLINE".

La inscripción será efectiva exclusivamente tras la confirmación de la transferencia.

Formación Bonificada

BEQUINOR es una [entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación](#) para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

BEQUINOR no gestiona las bonificaciones.